GS-2022-043591-DEQUI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
JEFATURA ADMINISTRATIVA QUINDIO

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

UPRES-JEFAD - 3.1

Armenia, 16 de junio de 2022

Mayor
HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA
Jefe Regional De Aseguramiento En Salud
Pereira

Asunto: Solicitud Autorización Modificación Contrato No. 86-7-20036-22.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, estudie la posibilidad de autorizar sea modificado el contrato No. 86-7-20036-22 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE"**; relacionando a continuación en estudio de mercado ya que en la actualidad tenemos usuarios tanto activos como pensionados con orden médica a la espera de que le sean autorizados estos procedimientos, cabe notar que estos servicios no quedaron en mencionado contrato y es necesario para brindar la atención integral en salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, al igual que se relaciona el objeto contractual así:

ITEM	CUPS	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA
1	893819	MEDICION DE LA FRACCION EXHALADA DE OXIDO NITRICO	1	$ 140.000
2	893815	PRUEBA DE BRONCOPROVOCACION ESPECIFICA (ALERGENO) O INESPECIFICA	1	$ 140.000

Es de anotar que el valor a incluir en el contrato, fue determinado mediante estudio de mercado en el cual se solicitó cotización a las entidades que prestan estos servicios en la ciudad de Armenia, en la cual se obtuvo respuesta de (02) dos entidades y de la cual solo oferta una entidad.

Atentamente,

...

POLICIA NACIONAL FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ernith Joan Vera Rojas
Grado: Patrullero
Cargo: Auxiliar De Almacen
Cédula: 1090398587
Dependencia: Jefatura Administrativa Quindio
Unidad: Departamento De Policia Quindio
Correo: ernith.vera@correo.policia.gov.co
16/06/2022 4:08:14 p. m.

Anexo: si

Teléfono:
www.policia.gov.co

PTI PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

16-06-2022

Página 1 de 1	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	POLICIA NACIONAL
Código: 1GD-FR-0006		
Fecha: 10-07-2014		
Versión: 1	NOTA INTERNA	

Nro. 0476

FECHA: 17-06-2022

PARA: SI YENNY

DE: MY. HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: OFICIO GS.043597-DEGU 16-06-2022, Solicitud Autorización Modificación Contrato No 86.7-20036-22. SI Ernith. Concepto Contratos: Viabilidad para realizar modificacion al contrato. Supervisor solicitar ampliacion al contratista. 17-06-2022

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

Contratos: Autorizado

FIRMA:

RECIBIDO: SI Yenny Gomez

FECHA: 18-06-2022

HORA: 08:20

Nro. 407

FECHA: 18 de junio de 2022

PARA: PT Catalina

DE: SI Yenny Gomez

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO	X	ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: Realizar trámites para modificación al contrato 86-7-20036-22 para incluir servicios.
→ Solicitar al supervisor la ampliación del contratista.
→ Pasar soportes a PT Nathalia para actualizar suap web y matriz. Cdo
→ Publicar en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles.

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Neumovida
Nit 900.580974-1
Centro Especializado en Enfermedades Respiratorias

Armenia, junio 16 de 2022

Patrullero:
ERNITH JOAN VERA ROJAS
Integrante Unidad Prestadora de Salud

ASUNTO: COTIZACIÓN DE SERVICIOS

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR A COTIZAR
1	893819	MEDICION DE LA FRACCION EXHALADA DE OXIDO NITRICO	1	140.000
2	893815	PRUEBA DE BRONCOPROVOCACION ESPECIFICA (ALERGENO) O INESPECIFICA	1	140.000

Atentamente,

JAIME SANCHEZ VALLEJO
Representante Legal
NEUMOVIDA SAS

56366053 GS-2022-043591-DEQUI

JOHANNA VALENCIA ALZATE
Abogada - Líder Jurídico y Contratación
Abogado@clinicacentral.co
www.clinicacentraldelquindio.com

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y están dirigidos únicamente a los destinatarios. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo, no hay renuncia a la confidencialidad, presentamos disculpas y solicitamos reportar al remitente y eliminarlo de su buzón. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos, no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Sociedad Clínica Central del Quindío S.A.S.

Sea amable con el medio ambiente, no imprima este correo a menos que sea completamente necesario

De: ERNITH JOAN VERA ROJAS <ernith.vera@correo.policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 15 de junio de 2022 11:42 a. m.
Para: Abogado <abogado@clinicacentral.co>
Asunto: solicitud de cotización

Señores

CLINICA CENTRAL DEL QUINDIO.

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud cotización servicios

Respetuosamente me permito solicitar a esta entidad, cotización de los servicios que se relacionan a continuación toda vez que son necesarios para realiza modificación a los contratos, para la oportuna atención de los usuarios que pertenecen al subsistema de salud de la policía nacional así:

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR A COTIZAR
1	893819	MEDICION DE LA FRACCION EXHALADA DE OXIDO NITRICO	1	
2	893815	PRUEBA DE BRONCOPROVOCACION ESPECIFICA (ALÉRGENO) O INESPECIFICA	1	

Atentamente,

Patrullero ERNITH JOAN VERA ROJAS
Integrante Unidad Prestadora de Salud
TL 3125810269

GS 2022-043591-DEQUI

Fwd: RV: solicitud de cotización

Parametrizacion (Mario Gallego) <parametrizacion@clinicacentral.co>
Mie 15/06/2022 2:48 PM
Para: ERNITH JOAN VERA ROJAS <ernith.vera@correo.policia.gov.co>

Muy buen dia,

Cordialmente informo que no contamos con este servicio en nuestro portafolio, motivo por el cual no podemos realizar cotizacion y oferta del mismo, gracias.

Cordialmente,

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RE: RV: solicitud de cotización
Fecha:Wed, 15 Jun 2022 14:36:07 -0500
De:abogado@clinicacentral.co
Para:'Parametrizacion (Mario Gallego)' <parametrizacion@clinicacentral.co>

Respondeles que no es posible porque no prestamos esos servicios

JOHANNA VALENCIA ALZATE
Abogada - Líder Jurídico y Contratación
www.clinicacentraldelquindio.com

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y están dirigidos únicamente a los destinatarios. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión o reenvío del mismo, no hay renuncia a la confidencialidad, presentamos disculpas y solicitamos reportar al remitente y eliminarlo de su buzón. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos, no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Sociedad Clínica Central del Quindío S.A.S.

Sea amable con el medio ambiente, no imprima este correo a menos que sea completamente necesario

De: Parametrizacion (Mario Gallego) <parametrizacion@clinicacentral.co>
Enviado el: miércoles, 15 de junio de 2022 12:38 p. m.
Para: abogado@clinicacentral.co
Asunto: Re: RV: solicitud de cotización

Muy buen dia, jefe nosotros no tenemos dentro de nuestros servicios esos examenes por lo tanto no podemos enviar cotizacion, gracias.

Cordialmente,

El 2022-06-15 a las 12:28, abogado@clinicacentral.co escribió:

proceso GS-2022-043591-DEQUI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES 86-7-20036-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD "NEUMOVIDA SAS", IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.680.974-1, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE".

Entre los suscritos a saber, Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 52.486.301 expedida Bogotá D.C., obrando en nombre de **LA NACION – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, de su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, según Orden Interna No. 035 del 10 de Marzo del 2022, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00684 del 18 de Marzo del 2022 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra el señor **JAIME SANCHEZ VALLEJO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.593.326 Expedida en Santa Rosa de Cabal, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Entidad "NEUMOVIDA SAS", Identificado con el NIT. 900.680.974-1 Email: neumovidaips@gmail.com, Entidad Financiera: DAVIVIENDA, Tipo de Cuenta: **CUENTA DE AHORROS**, Numero de Cuenta: 136170223400, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **Modificación No.001** al Contrato de Prestación de Servicio No. **86-7-20036-22**, previa las siguientes consideraciones.

1.- Que en el Contrato Principal No.**86-7-20036-22**, con fecha Veintiuno (21) de abril del año Dos Mil Veintidós (2022), de conformidad con el objeto del contrato, el contratista se compromete con el **CONTRATANTE** a garantizar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE**" Por un valor total de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($25.000.000)** para la vigencia 2022.

2.- Que el Contrato Principal se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes y la expedición del Correspondiente Registro Presupuestal del Compromiso **SIIF No. 33422 del 25 de abril del 2022** y **QUIPU No. 152 del 25 de abril de 2022**, para su ejecución con firma de notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato, el pasado Veintiséis (26) de abril del año 2022, Proferida por la señora Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**, Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

3.- Que mediante comunicado oficial No. GS-2022 – 043591 DEQUI de fecha 16 de junio de 2022, el señor Patrullero **ERNITH JOAN VERA ROJAS**, en su calidad de supervisor del contrato **86-7-20036-22**, solicita la **Modificación No. 001,** al Ordenador del Gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, argumentando que se requiere incluir dos procedimientos requerido para la prestación del servicio a nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de Policía Nacional; lo anterior teniendo presente que fueron servicios ofertados por la entidad a tarifas institucionales y se trata de procedimientos realizados de manera exclusiva por la entidad contratista siendo el único que cuenta con los equipos para estos programaciones. Este fue autorizado mediante nota interna No.0476.

4.- Que mediante correo electrónico de fecha 15/06/2022, el señor Patrullero **ERNITH JOAN VERA ROJAS**, en su calidad de supervisor del contrato, solicita la **Modificación No. 001** al Contrato No.**86-7-20036-22,** a la Entidad **"NEUMOVIDA SAS"**; el cual, mediante correo electrónico, acepta la **Modificación No. 001**, antecedente que reposa en la carpeta del Contrato.

5.- Que el tiempo de ejecución del contrato No.**86-7-20036-22** es hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2022.

6.- De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y 00090 del 15 de Enero del 2018, por

la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **Modificación No. 001** al Contrato Principal No. **86-7-20036-22.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar al **ANEXO No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES CONTRATADOS"** del Contrato Principal No. **86-7-20036-22**, con el fin de incluir dos procedimientos, que se relacionan a continuación:

No.	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO	TARIFA 2022
1	893819	Medición de la fracción exhalada de oxido nítrico	$140.000,00
2	893815	Prueba de Broncoprovocacion especifica (alérgeno) o inespecífica	$ 140.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la **Modificación No. 001** del contrato principal, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, en los artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Modificación No. 001** al Contrato Principal No.**86-7-20036-22**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato principal No. **86-7-20036-22** quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los Catorce () días del mes Junio del año Dos Mil Veintidós (2022).

CONTRATANTE

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

CONTRATISTA

Señor **JAIME SANCHEZ VALLEJO**
C.C. 18.593.326 Expedida en Santa Rosa de Cabal
Representante Legal "NEUMOVIDA SAS"
NIT: 900.680.974-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	FUNCIONARIA DE CONTRATOS	PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASESOR JURIDICO	IT. DIDIER ADOLFO GONZÁLEZ DEVIA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE GRUPO CONTRATOS RASES 3	SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO	
APROBADO POR	JEFE ADMINISTRATIVA (E)	IT. PAOLA ANDREA SILVA VARGAS	
FECHA DE ELABORACIÓN			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES 86-7-20036-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD "NEUMOVIDA SAS", IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.680.974-1, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE".

Entre los suscritos a saber, Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 52.486.301 expedida Bogotá D.C., obrando en nombre de **LA NACION – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, de su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, según Orden Interna No. 035 del 10 de Marzo del 2022, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00684 del 18 de Marzo del 2022 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra el señor **JAIME SANCHEZ VALLEJO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.593.326 Expedida en Santa Rosa de Cabal, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Entidad "NEUMOVIDA SAS", Identificado con el NIT. 900.680.974-1 Email: neumovidaips@gmail.com, Entidad Financiera: DAVIVIENDA, Tipo de Cuenta: **CUENTA DE AHORROS**, Numero de Cuenta: 136170223400; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **Modificación No.001** al Contrato de Prestación de Servicio No. **86-7-20036-22**, previa las siguientes consideraciones.

1.- Que en el Contrato Principal No.**86-7-20036-22**, con fecha Veintiuno (21) de abril del año Dos Mil Veintidós (2022), de conformidad con el objeto del contrato, el contratista se compromete con el **CONTRATANTE** a garantizar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE**" Por un valor total de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($25.000.000)** para la vigencia 2022.

2.- Que el Contrato Principal se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes y la expedición del Correspondiente Registro Presupuestal del Compromiso **SIIF No. 33422 del 25 de abril del 2022** y **QUIPU No. 152 del 25 de abril de 2022**, para su ejecución con firma de notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato, el pasado Veintiséis (26) de abril del año 2022, Proferida por la señora Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**, Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

3.- Que mediante comunicado oficial No. GS-2022 – 043591 DEQUI de fecha 16 de junio de 2022, el señor Patrullero **ERNITH JOAN VERA ROJAS**, en su calidad de supervisor del contrato **86-7-20036-22**, solicita la **Modificación No. 001**, al Ordenador del Gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, argumentando que se requiere incluir dos procedimientos requerido para la prestación del servicio a nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de Policía Nacional; lo anterior teniendo presente que fueron servicios ofertados por la entidad a tarifas institucionales y se trata de procedimientos realizados de manera exclusiva por la entidad contratista siendo el único que cuenta con los equipos para estos programaciones. Este fue autorizado mediante nota interna No.0476.

4.- Que mediante correo electrónico de fecha 15/06/2022, el señor Patrullero **ERNITH JOAN VERA ROJAS**, en su calidad de supervisor del contrato, solicita la **Modificación No. 001** al Contrato No.**86-7-20036-22**, a la Entidad **"NEUMOVIDA SAS"**; el cual, mediante correo electrónico, acepta la **Modificación No. 001**, antecedente que reposa en la carpeta del Contrato.

5.- Que el tiempo de ejecución del contrato No.**86-7-20036-22** es hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2022.

6.- De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y 00090 del 15 de Enero del 2018, por

la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **Modificación No. 001** al Contrato Principal No. **86-7-20036-22.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar al **ANEXO No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES CONTRATADOS"** del Contrato Principal No. **86-7-20036-22**, con el fin de incluir dos procedimientos, que se relacionan a continuación:

No.	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO	TARIFA 2022
1	893819	Medición de la fracción exhalada de oxido nítrico	$140.000,00
2	893815	Prueba de Broncoprovocacion especifica (alérgeno) o inespecífica	$ 140.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la **Modificación No. 001** del contrato principal, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, en los artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente **Modificación No. 001** al Contrato Principal No.**86-7-20036-22**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato principal No. **86-7-20036-22** quedan incólumes.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los Catorce () días del mes Junio del año Dos Mil Veintidós (2022).

CONTRATANTE

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMÉNEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

CONTRATISTA

Señor **JAIME SANCHEZ VALLEJO**
C.C. 18.593.326 Expedida en Santa Rosa de Cabal
Representante Legal "NEUMOVIDA SAS"
NIT: 900.680.974-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	FUNCIONARIA DE CONTRATOS	PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASESOR JURIDICO	IT. DIDIER ADOLFO GONZÁLEZ DEVIA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE GRUPO CONTRATOS RASES 3	SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO	
APROBADO POR	JEFE ADMINISTRATIVA (E)	IT. PAOLA ANDREA SILVA VARGAS	
FECHA DE ELABORACIÓN			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022-035311 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 30 de junio de 2022

Patrullero
ERNITH JOAN VERA ROJAS
Integrante Unidad prestadora de salud Quindío
Armenia

Asunto: Notificación Supervisión Contrato 86-7-20036-22

Cordialmente me permito informar que fueron perfeccionados los tramites y se puede dar inicio a la modificación del contrato No 86-7-20036-22 que tiene como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE"** Celebrado con la entidad **NEUMOVIDA SAS** identificada con NIT 801.000.060-8, cuyo valor procesal es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($25.000.000)** para la vigencia 2022, al cual se le incluye los siguientes servicios:

No.	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO	TARIFA 2022
1	893819	Medición de la fracción exhalada de oxido nítrico	$140.000,00
2	893815	Prueba de Broncoprovocacion especifica (alérgeno) o inespecífica	$ 140.000,00

En consecuencia a partir de la fecha del presente oficio se puede dar continuidad con cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las clausúlalas estipuladas en la modificación del contrato.

Atentamente,

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Proyectado por: PT. Diana Catalina Ramírez Ocampo
Funcionaria Grupo de Contratos
Revisado por: SI Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos RASES No.3
Fecha Elaboración: 30/06/2022
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. CONTRATOS 2022\01. CONTRATOS UPRES\RISARALDA

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-guc@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

Nro. GS-2022- 035309 **/ RASES – JEFAT – 29.25**

Pereira, 30 de junio de 2022

Señores
NEUMOVIDA SAS
Nit 801.000.060-8
JAIME SANCHEZ VALLEJO
REPRESENTANTE LEGAL:
AV BOLIVAR 17N HOSPITAL NEUMOVIDA
Armenia

Asunto: Notificación modificación 001 al Contrato No **86-7-20036-22**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites y se puede dar inicio a la modificación del contrato No 86-7-20036-22 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA INCLUYENDO CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE"** cuyo valor procesal es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($25.000.000)** para la vigencia 2022, al cual se le incluye los siguientes servicios:

No.	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO	TARIFA 2022
1	893819	Medición de la fracción exhalada de óxido nítrico	$140.000,00
2	893815	Prueba de Broncoprovocacion especifica (alérgeno) o inespecífica	$ 140.000,00

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio se puede dar continuidad con cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las clausúlalas estipuladas en la modificación del contrato.

Atentamente,

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Proyectado por: PT. Diana Catalina Ramírez Ocampo
Funcionaria Grupo de Contratos
Revisado por: SI Yenny Alexandra Gómez Patiño
Jefe Grupo de Contratos RASES No.3
Fecha Elaboración: 30/06/2022
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. CONTRATOS 2022\01. CONTRATOS UPRES\RISARALDA

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA